

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 193

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-7237 *Notificación de sentencia 299/2020 en procedimiento de conflicto colectivo 200/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de conflicto colectivo, con el nº 0000200/2020 a instancia de JOSÉ VÍA IGLESIAS, JUAN CARLOS CADELO BOLADO y MERCEDES MARTÍNEZ ZUBIMENDI frente a INTECMA GOMUR S. L., TÉCNICAS APLICADAS DEL NORTE S. A., KELVION THERMAL SOLUTIONES, S. A.U. y LUBROTEK, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 25/09/2020, del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por JOSÉ VÍA IGLESIAS, JUAN CARLOS CADELO BOLADO y MERCEDES MARTÍNEZ ZUBIMENDI (en nombre del Sindicato USO) contra INTECMA GOMUR S. L., TÉCNICAS APLICADAS DEL NORTE S. A., KELVION THERMAL SOLUTIONES S. A.U. y LUBROTEK S. L., se absuelve a las demandadas de la reclamación contra ellas formulada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LUBROTEK, S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de septiembre de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/7237